

CIRCULAR-SAR-DNTH-055-2024

A todos los empleados y funcionarios del Servicio de Administración de Rentas (SAR), se les **INFORMA:**

Que con instrucciones de la Presidencia de la República de Honduras, la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, comunica a todas las dependencias del Gobierno Central, Descentralizadas y población en general, que se concede la modalidad de teletrabajo el día lunes 18 de noviembre del año en curso a los empleados del Poder Ejecutivo a nivel nacional, debido a las evaluaciones realizadas por la Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), sobre las condiciones meteorológicas ocasionadas por la Tormenta Tropical Sara; por lo, que, todas las oficinas del Servicio de Administración de Rentas permanecerán cerradas a nivel nacional el día lunes 18 de noviembre del 2024 **y los empleados laborando bajo la modalidad de teletrabajo.**

Se exceptúan aquellos empleados que por la naturaleza de sus actividades deben laborar según lo programado como ser: personal de tecnología asignado en el NOC (Network Operations Center), personal de seguridad, personal de FYDUCA y los demás que según indicaciones brindadas por sus jefes inmediatos sean requeridos para prestar sus servicios.

Se solicita permanecer atentos a futuros lineamientos, además de mantenerse informados a través de los boletines de alerta emitidos por COPECO. Esta medida podrá ser ampliada de acuerdo con los informes de riesgo y condiciones climáticas que se vayan presentando.

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de noviembre del 2024.

Dirección Nacional de Talento Humano